



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicación 41001-31-10-001-2019-00500-00
Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ
Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ
Actuación Auto ordena comisionar/Sustanciación S.O.

Neiva, Veintidós (22) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo el informe rendido por la trabajadora social de este Juzgado, este Despacho dispone oficiar a la Comisaria de Familia de Rivera para que a través de la funcionaria adscrita que haga sus veces, se preste la colaboración en efectuar el seguimiento de las visitas y verificar las condiciones del lugar donde pernocta el señor **CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ**, tal como se ordenó en audiencia de fecha 08 de Junio de 2021. Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese y Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 23 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 22 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 095

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO